

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
PARTE DE PRENSA N° 147/20
Rivera, 26 de Mayo del 2020.

AMP. CDO. N° 146/20 - HURTO DE ANIMALES (TENTATIVA) – FORMALIZACIÓN

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del **24/05/2020**, momentos en que efectivos de Seccional Décima, concurrieron a calle Ceibal, Barrio Piedra Furada, donde intervinieron a **un masculino de 21 años** de edad, quien momentos antes había ingresado a un campo e intentó **hurtar una yegua y su potrillo**.

Puestos a disposición de la Fiscalía, para ser indagados por el hecho que se investiga, fueron conducidos ante la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: La Formalización de la investigación del indagado, habiendo solicitado la Fiscalía **“UN DELITO DE ABIGEATO EN GRADO DE TENTATIVA, EN REITERACIÓN REAL, CON UN DELITO DE ATENTADO AGRAVADO POR EJECUTARSE CONTRA FUNCIONARIOS DEL ORDEN POLICIAL Y CON ARMA”**.

Asimismo dispuso **“CONDÉNASE AL IMPUTADO COMO AUTOR PLENAMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE ABIGEATO EN GRADO DE TENTATIVA EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE ATENTADO AGRAVADO POR EJECUTARSE CONTRA FUNCIONARIOS DEL ORDEN POLICIAL Y CON UN ARMA, A CUMPLIR LA PENA DE OCHO (8) MESES DE PRISIÓN, CON DESCUENTO DEL TIEMPO DE DETENCIÓN SUFRIDA Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES ACCESORIAS PREVISTAS POR EL ART. 105 LITERAL E) DEL CÓDIGO PENAL.- EL CUMPLIMIENTO DE LA PENA IMPUESTA DEBERÁ SER CUMPLIDA EN RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LO ARTÍCULOS 7 Y 8 DE LA LEY 19.831, A CUYOS EFECTOS EL IMPUTADO DEBERÁ:**

- 1) FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN INMEDIATO AVISO AL TRIBUNAL.
- 2) SUJETARSE A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTE POR LA OSLA.
- 3) DEBE PRESENTARSE ANTE LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO UNA VEZ POR SEMANA SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA.
- 4) DISPÓNESE ASIMISMO LA PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y COMUNICACIÓN CON LA VÍCTIMA Y TESTIGOS.

DESACATO – FORMALIZACIÓN:

En la tarde del día 24/05/2020, efectivos de Grupo Respuesta Inmediata, concurrieron a un llamado a Pasaje 3, Barrio La Colina, atento a un arresto ciudadano; una vez en el lugar intervinieron a **un masculino de 30 años de edad, el cual se encontraba alterado, en aparente estado de ebriedad, y había dañando parte del mobiliario de la finca**, desacatándose éste con los los funcionarios Policiales, debiendo ser reducido.

Puestos a disposición de la Fiscalía, para ser indagado por el hecho que se investiga, fue conducido ante la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: La Formalización del indagado **“POR UN DELITO DE DESACATO DEBIENDO CUMPLIR LAS SIGUIENTES CONDICIONES:** A) FIJAR DOMICILIO.

B) LA OBLIGACIÓN DE PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA A LA SECCIONAL MÁS PRÓXIMA A SU DOMICILIO.

C) REALIZAR TRABAJO COMUNITARIO POR EL PLAZO DE 20 HORAS.

Ci)

HURTO:

En la tarde de ayer, hurtaron **un auto marca CHEVROLET modelo Chevette, matrícula IBP7139** brasileña, que se encontraba estacionado en calles Fernández Crespo y Artigas, Barrio Centro.

Momentos seguidos, Policías de Seccional Primera, concurren a un llamado a calle Francisco Cottens y Taboba, logrando recuperar el vehículo hurtado.

Trabajan, Fiscalía de turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO

En la tarde de ayer, momentos en que una femenina caminaba por Avda. Cuaró, intersección con calle Rodó, Barrio Rivera Chico, fue abordada por un masculino, el cual le arrebató **una billetera conteniendo: documentos varios, la suma de \$ 1.800 (pesos uruguayos mil ochocientos) , y un celular marca SAMSUNG modelo J/**

Trabajan, Fiscalía de turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO

De una empresa estatal en calle Artigas y Agraciada, hurtaron **dos escaleras de fibra de vidrio, color naranja.**

Trabajan, Fiscalía de turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO:

De una finca en calle Gentil da Rosa Nieves, Barrio Quintas al Norte, hurtaron **un maletín exhibidor: conteniendo joyas varias, una billetera de color negro y documentos varios.**

Trabajan, Fiscalía de turno y personal de la División Territorial N° I.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“LESIÓN ARTICULADA DE RODILLA, VALORADO POR TRAUMATÓLOGO, PASA A SALA DE CIRUGÍA”, fue el diagnóstico médico para el conductor de una moto marca YUMBO, el que en la tarde de ayer, en calles Mr Vera y Pedro Irigoyen, Barrio Pueblo Nuevo, colisionó con un automóvil marca volkswagen, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“POLITRAUMATIZADO LEVE”, fue el diagnóstico médico para el conductor de una moto marca MOTOMEL, el que en la tarde de ayer, en calles Agraciada Reyles, Barrio Centro, colisionó con una camioneta marca FIAT, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.